

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9615 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Don José Luis Barragues Fernández en nombre y representación de la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 556/2020 de 9 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas y que figura registrado con el número 1/180/2020.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 24 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Molina López.

ID: A210011540-1